

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general 29 de julio de 2011 Español Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2011

Nueva York, 6 a 9 de septiembre de 2011 Tema 4 del programa provisional Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Estimaciones presupuestarias de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para el bienio 2012-2013

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado una versión anticipada de las estimaciones presupuestarias para el bienio 2012-2013 (DP/OPS/2011/5) de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). Durante su examen de las estimaciones presupuestarias para 2012-2013, la Comisión Consultiva se reunió con el Director Ejecutivo de la UNOPS, que aportó información y aclaraciones adicionales.

Marco de resultados de gestión y de presupuesto

- 2. La Comisión Consultiva observa que las estimaciones presupuestarias para 2010-2011 se basaron en el formato de 16 funciones armonizadas (AC/1705, párr. 2), si bien las estimaciones presupuestarias para 2012-2013 se presentan en un marco simplificado de siete grupos funcionales armonizados, en virtud de una decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2011 (DP/OPS/2011/5, anexo 1, párrs. 1 y 27). El marco simplificado también es válido para el PNUD, el UNFPA y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). El cuadro 1 de las estimaciones presupuestarias contiene información relativa a la asignación de recursos para 2012-2013 en virtud de los siete grupos funcionales, con indicadores del desempeño, una base de referencia y objetivos. La UNOPS señala que el marco consta de tres componentes principales: resultados de gestión, actividades básicas y funciones institucionales. Se puede encontrar información detallada sobre los resultados de gestión y el marco presupuestario en los párrafos 35 a 75 y en el anexo 1 de las estimaciones presupuestarias.
- 3. Si bien la Comisión Consultiva entiende que el marco presupuestario simplificado representa un enfoque armonizado aprobado por el PNUD, el UNFPA, la UNOPS y el UNICEF para la reclasificación de los gastos y la





presupuestación basada en los resultados, también opina que se puede estudiar la introducción de algunas mejoras en el formato del documento para que este sea más fácil de comprender. Por ejemplo, en la versión anticipada presentada a la Comisión, los gráficos I, V y VI contienen texto indistinto y, por lo tanto, difícil de leer.

Estimaciones presupuestarias para 2012-2013

- 4. Las estimaciones presupuestarias para 2012-2013 ascienden a 148,7 millones de dólares, cantidad que representa un 5,5% del gasto total estimado para el bienio (*ibid.*, párr. 76 y gráfico II). Las estimaciones para 2012-2013 consisten en a) 139,7 millones de dólares para recursos de gestión, b) 1 millón de dólares para los gastos puntuales adicionales que, según se estima, generará la transición a las IPSAS y c) 8 millones de dólares para posibles créditos. Las estimaciones presupuestarias para el presente bienio, sin embargo, prevén 130,2 millones de dólares para recursos de gestión y 5 millones de dólares para posibles créditos. Con respecto a los ingresos brutos totales proyectados para el bienio 2012-2013, la Comisión Consultiva toma nota de que se estima un objetivo de 148,7 millones de dólares, que se desglosan en 118,5 millones de dólares en ingresos procedentes de los servicios de ejecución de proyectos, 20 millones de dólares procedentes de servicios de asesoramiento y transaccionales y 10 millones de dólares en ingresos varios (*ibid.*, párr. 27).
- 5. La Comisión Consultiva observa que para 2012-2013, la UNOPS ha propuesto una reducción de los gastos de consultores (2,1 millones de dólares, o el 9%) y los gastos de funcionamiento (2,7 millones de dólares o el 11%). La Comisión también observa que la UNOPS tiene previsto trasladar su sede a la nueva Ciudad de las Naciones Unidas en Copenhague, donde compartirá oficinas con otras organizaciones de las Naciones Unidas presentes en el país. La Comisión Consultiva acoge con satisfacción estas iniciativas y espera que el hecho de compartir locales con otras organizaciones de las Naciones Unidas en Copenhague facilite los servicios comunes compartidos, lo cual debería aumentar la eficiencia y reducir los gastos.
- 6. Asimismo, la Comisión Consultiva observa que en el documento del presupuesto las estimaciones para 2012-2013 contemplan las posibles recompensas por mérito relacionadas con el proyecto piloto trienal de gestión del desempeño de la UNOPS sobre reconocimiento, recompensas y sanciones, de conformidad con su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y según lo aprobado por la Comisión de Administración Pública Internacional (*ibid.*, párr. 85). La Comisión Consultiva espera que se incluya información relativa a la aplicación del proyecto piloto en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria.

Distribución de los puestos

7. Con respecto a la distribución de los puestos para el bienio en curso y el siguiente, la UNOPS señala que el número de puestos para 2012-2013 es el mismo que para 2011 (*ibid.*, párrs. 78 y 80). La Comisión Consultiva observa en el cuadro 2 de las estimaciones presupuestarias que habrá un total de 366 puestos para 2012-2013, lo que significa un aumento neto de 21 puestos respecto a los 345 puestos para el bienio en curso. La UNOPS indica que el aumento neto de 21 puestos para 2012-2013 refleja principalmente la conclusión durante 2010 de la reclasificación iniciada en 2009, de conformidad con la decisión 2009/5 de la Junta Ejecutiva, para seguir

2 11-43934

ajustando la dotación de personal a la estructura orgánica general (*ibid.*, párr. 81). En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que la UNOPS tenía 366 puestos al 1 de enero de 2011, incluidos los 21 puestos adicionales que figuran en el cuadro 2 para 2012-2013. En ese sentido, la Comisión Consultiva observa que el párrafo 14.02 del Reglamento Financiero faculta al Director Ejecutivo para redistribuir fondos en el marco del presupuesto de gestión bienal aprobado, así como para incrementar o reducir fondos, incluido el número de puestos de plantilla, siempre que se cumpla la meta de ingresos netos para el bienio establecida por la Junta Ejecutiva (*ibid.*, párr. 24).

Como indican las estimaciones presupuestarias, hay una propuesta para reclasificar el puesto de Director Ejecutivo de la categoría de Subsecretario General (SsG) a la de Secretario General Adjunto (SGA), en reconocimiento de la mayor rendición de cuentas y responsabilidad que implica el cargo. En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que tras la aprobación de la nueva estructura de gobernanza de la UNOPS, se confirió la responsabilidad de la gestión de los recursos financieros y humanos de la UNOPS al Director Ejecutivo, que rinde cuentas a la Junta Ejecutiva y al Secretario General. En ese sentido, la Comisión Consultiva observa que en su resolución 65/176, de 20 de diciembre de 2010, la Asamblea General reafirmó la función de la UNOPS como recurso central del sistema de las Naciones Unidas para la gestión de las adquisiciones y los contratos, así como para las obras públicas y el desarrollo de la infraestructura física, incluidas las actividades conexas de fomento de la capacidad. En la misma resolución, la Asamblea decidió cambiar el nombre de la Junta Ejecutiva para incluir a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS). La Comisión Consultiva no tiene objeciones respecto de la reclasificación propuesta de la plaza de Director Ejecutivo.

Presentación

9. En su informe sobre las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2010-2011 (AC/1075, párr. 7), la Comisión Consultiva recomendó que se presentara un desglose de los gastos en función del principal objeto de gastos en el contexto del presupuesto de apoyo bienal propuesto para 2012-2013. En ese sentido, la Comisión observa que el cuadro sinóptico 3 de las estimaciones presupuestarias ofrece información por categoría de gastos. La Comisión Consultiva acoge con satisfacción la inclusión de la información solicitada. No obstante, la Comisión también observa que el documento del presupuesto solo tiene 10 párrafos referidos a las estimaciones presupuestarias para el bienio 2012-2013, que no explican suficientemente los cambios propuestos con respecto a los gastos de personal y los que no se refieren al personal. La Comisión Consultiva opina que debería presentarse información más detallada en las próximas estimaciones presupuestarias, en concreto, información relativa a los cambios propuestos y al organigrama.

IPSAS

10. La UNOPS estima que la transición de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) en 2012 afectaría a sus ingresos netos para el período 2012-2013 en aproximadamente 13 millones de dólares, debido principalmente a a) el retraso en el reconocimiento de 12 millones de dólares en los ingresos conforme a las

11-43934

IPSAS y b) el tratamiento diferente de los activos de 1 millón de dólares (*ibid.*, párrs. 18 a 20). La Comisión Consultiva observa que el retraso en el reconocimiento de ingresos previsto de 12 millones de dólares será un efecto puntual y no afectará a los ingresos de los futuros bienios.

- 11. En ese sentido, en respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que, como único organismo del sistema de las Naciones Unidas con un modelo de financiación autónoma, la UNOPS tenía que cumplir los objetivos de desempeño, incluida la consecución de las reservas operacionales, establecidos por su Junta Ejecutiva. Habida cuenta del retraso previsto en los ingresos procedentes de los cargos de gestión por valor de 12 millones de dólares, o el 20%, para 2012, la UNOPS informaba a la Comisión Consultiva y a la Junta Ejecutiva del impacto negativo previsto para sus ingresos netos durante el primer año de la transición a las IPSAS, a fin de mejorar la comprensión y la transparencia de los resultados financieros responsabilidad de la UNOPS.
- 12. Asimismo, y también en respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que la UNOPS tenía un plan integral de aplicación de las IPSAS que cuenta con los recursos suficientes. Además, la Oficina se había ocupado de las principales políticas contables, incluido el reconocimiento de ingresos y gastos y la administración de los activos y el efectivo. La Comisión Consultiva recuerda que la UNOPS ya ha revisado su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada como preparación para la aplicación de las IPSAS. Con respecto a su sistema de gestión de los recursos institucionales, se informó a la Comisión de que si bien la UNOPS dependía del PNUD para realizar cambios en el sistema, había elaborado planes para compilar, depurar y migrar sus datos contables. El primer simulacro utilizando datos contables reales se llevaría a cabo a principios de 2012. La Comisión Consultiva encomia a la UNOPS por su pronta preparación para la aplicación de las IPSAS.

Reserva operacional

13. La información relativa a la reserva operacional de la UNOPS figura en los párrafos 29 a 34 de las estimaciones presupuestarias y la información detallada sobre la reserva y su utilización figura en el anexo II del documento del presupuesto. Se indica que el requisito mínimo de la reserva operacional se basa en el 4% de la media móvil del presupuesto de gestión y los gastos de proyectos combinados para los tres años de funcionamiento anteriores. Como organización totalmente autofinanciada, es importante que la reserva operacional de la UNOPS se mantenga por encima del mínimo requerido de modo que exista un margen de seguridad ante las incertidumbres derivadas de las predicciones de los ingresos y respecto a futuras inversiones necesarias después del presente período presupuestario. La Comisión Consultiva toma nota de que la UNOPS cumplió su requisito mínimo de reservas operacionales a finales de 2009, dos años antes del plazo previsto en las estimaciones presupuestarias para el bienio 2010-2011. Para el período 2010-2011, el saldo de apertura de la reserva fue de 42,7 millones de dólares, o 0,6 millones por encima del requisito mínimo; y en la actualidad se prevé que el saldo de cierre sea de 57 millones de dólares, o 10 millones por encima del requisito mínimo de reserva en ese momento. La UNOPS indica que se está esforzando por cumplir el objetivo de acumular suficientes márgenes durante este bienio y el próximo para que las reservas operacionales se mantengan por encima del requisito mínimo establecido para finales de 2013, teniendo en cuenta los

4 11-43934

considerables efectos negativos derivados de los tratamientos contables relacionados con las IPSAS (véase párr. 10 *supra*).

14. Si bien la UNOPS confía en que cumplirá, o superará, la meta de ingresos netos establecida para el presente bienio, reconoce que aún existe cierta incertidumbre respecto a 2011. La Oficina vigilará atentamente las tendencias de ingresos y gastos y, de acuerdo con el párrafo 14.02 del Reglamento Financiero, hará los ajustes necesarios al alza o a la baja en el presupuesto para adaptar los gastos de gestión a la realidad cambiante. En este contexto, la UNOPS tiene previsto llevar a cabo un examen en 2012 para evaluar, entre otras cosas, el nivel de su reserva operacional y el requisito mínimo obligatorio debido, entre otros factores, a la transición a las IPSAS (*ibid.*, párrs. 16, 31, 33 y 34). En ese sentido, la Comisión Consultiva alienta a la UNOPS a que continúe actuando con prudencia a la hora de gestionar los recursos que tiene a su disposición, a fin de asegurar las ganancias obtenidas hasta la fecha y la continuidad de la viabilidad financiera de la Oficina de mediano a largo plazo (AC/1705, párr. 20).

Otras observaciones

- 15. La Comisión Consultiva observa, a partir de las estimaciones presupuestarias, que la UNOPS ha progresado mucho durante los últimos años. La UNOPS ha mantenido su viabilidad financiera durante cinco años consecutivos y cumplió su requisito mínimo de reservas operacionales a finales de 2009, dos años antes del plazo previsto. La Oficina también recibió una opinión de auditoría externa sin reservas para el período 2008-2009 y recibió la certificación ISO 9001 para su sistema de gestión de la calidad y la certificación en políticas y procedimientos de adquisiciones del Chartered Institute of Purchasing and Supply en 2011 (DP/OPS/2011/5, párrs. 6, 8 y 9). La Comisión Consultiva encomia a la UNOPS por esos logros.
- 16. Durante su examen de las estimaciones presupuestarias propuestas para 2012-2013, la Comisión Consultiva también tuvo ante sí el informe anual de la UNOPS, que la Comisión considera informativo y útil. La Comisión observa las actividades llevadas a cabo por la UNOPS en cuestiones intersectoriales, en concreto el hecho de que el 30% de todos los proyectos que contaron con el apoyo de la Oficina en 2010 contribuyeron a mejorar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer de alguna manera (pág. 45). La Comisión Consultiva acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por la UNOPS en ese sentido y la alienta a seguir adelante con esas actividades.

11-43934 5